

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2022

Expediente: CNHJ-BC-609/2022

Asunto: Se notifica Acuerdo de improcedencia

C. Héctor Eduardo Castorena Tonella
Presente

Con fundamento en los artículos 59 al 61 del Estatuto del partido político MORENA; así como lo previsto en el Título Tercero del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, y de conformidad con el Acuerdo de improcedencia emitido por esta Comisión Nacional el día 07 de agosto de 2022 (se anexa al presente), le notificamos del mismo y le solicitamos:

ÚNICO. Que en forma inmediata a su recepción, envíe por este medio el acuse de recibido de la presente a la dirección de correo electrónico cnhj@morena.si

“CONCILIACIÓN ANTES QUE SANCIÓN”



Elizabeth Flores Hernández
Secretaria de la Ponencia 1 de la
CNHJ-MORENA